

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el estado de Tabasco

Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y los Recursos Naturales

Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0151/2016

Villahermosa, Tabasco, a 15 de enero de 2016.

Aeropuerto de Villahermosa, S. A. de C. V.

C. Armando José Gamboa Vargas

Administrador

Carretera Federal Dos Montes Aeropuerto S/N

Poblado Dos Montes, Centro, Tabasco, México.

Me refiero a su oficio número 27/VSA-001/16 de fecha 8 de enero de 2016 y sus anexos, recibidos en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación con número de bitácora 27/CA-0028/01/16 el 13 de enero del presente año, mediante el cual solicita el permiso para efectuar combustión a cielo abierto, con motivo de impartir capacitaciones de práctica contra incendios al personal que labora en ese aeropuerto.

Con relación a lo anterior, comunico a usted que de acuerdo a lo establecido en los artículos 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 27 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; y 1°, 2 fracción XXX, 3, 19 Fracciones XXIII y XXV, 38, 39 y 40 Fracción IX, Incisos c y h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, y después de analizar la información que acompaña al oficio de referencia, esta delegación **AUTORIZA**, las actividades de incineración a cielo abierto programadas para el 28 y 29 de enero, 3 y 4 de febrero y, 29, 30 y 31 de agosto del presente año. Estas prácticas se desarrollarán en terrenos del aeropuerto, destinados para tal fin.

No omito resaltar que al momento de la combustión se cuente con el equipo y el personal adecuado para combatir incendios, con el objeto de prevenir y/o controlar cualquier contingencia que se presente. Solicitándole además, se coordine con la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, misma que supervisará la realización de estas actividades y a quien deberá informar de cualquier cambio en la fecha indicada en esta solicitud.

La Secretaría podrá suspender de manera temporal o definitiva esta autorización, en caso de presentarse alguna contingencia ambiental en la zona.

Notifíquese el presente oficio con fundamento en los artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al C. **Armando José Gamboa Vargas** y/o C. Iliana Gabriela Fernández Colorado, con domicilio en Carretera Villahermosa - Macuspana Km. 13, Poblado Dos Montes, C. P. 86280, Centro, Tabasco, México, teléfono (993) 356 0156 Ext. 25926, correo electrónico iferandez@asur.com.mx.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALBERTO LOPEZ CARBAJAL
DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ESTADO DE
TABASCO

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica".

C.c.p. Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola, Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco. Para su conocimiento.

Ing. Francisco Rivera Hernández, Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales, Edificio.

Lic. Liliana Samberino Marín.- Jefa de la Unidad Jurídica.- Edificio.

Lic. Glenda Nuri Martínez Escudero.- Jefa del Departamento de Manejo Integral de Contaminantes.- Edificio.

Expediente.

LALC'FRHLSM'GNME

NRA: AVIL72700411

Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma, C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México,

Tel. (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx